



## BOLETÍN INFORMATIVO SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO ESCOLAR 2022

El Porvenir, 06 de diciembre de 2021

Estimados padres de familia:

Respetuosos de las leyes y normas que rigen nuestro país, cumplimos con informarles con la debida anticipación, a través del presente boletín, las características y condiciones generales que tendrá nuestro servicio educativo. Esto en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley n° 27665, “Ley de Protección a la Economía Familiar”, referida al pago de pensiones en Centros y programas Educativos Privados, en forma previa a la matrícula del año 2022. En tal sentido, dejamos constancia lo siguiente:

### INFORMACIÓN GENERAL:

Denominación : I.E.A.I. “San Mateo”  
Ubicación : Jr. Francisco de Zela N° 1551 – El Porvenir  
Teléfonos : 044 618763

### RESOLUCIONES QUE AUTORIZAN EL FUNCIONAMIENTO:

Inicial: R.D. N° 0411 / 02 abril 1993  
Primaria: R.M. N° 19050 / 08 noviembre 1962  
Secundaria: R.D. N° 00350 / 11 marzo 1991

### BASE LEGAL RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO (Otras normas de aplicación obligatoria)

- Ley n.° 29719 – Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley n.° 30403 - Ley que Prohíbe el Uso del Castigo Físico y Humillante contra los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley n.° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento

- Ley n.° 29839 – Ley de Protección a los Consumidores en la Selección y Adquisición de Textos Escolares
- Decreto Supremo n.° 012-2015 MINEDU - Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés - “Inglés, puertas al mundo”
- Decreto Supremo n.° 007-2016 MINEDU - Plan de Implementación al 2021 de la Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés
- Reglamento Interno de la IEAI “San Mateo”.
- Decreto Supremo N°005-2021-MINEDU, Reglamento de instituciones educativas privadas de educación básica regular.

### CONDICIONES PROFESIONALES DEL PERSONAL JERÁRQUICO:

- Razón Social : Institución Educativa Adventista Internacional “San Mateo” SAC.
- RUC : 20524839301
- Dirección fiscal : Jr. Francisco de Zela n° 1551 – El Porvenir
- Gerente : Gabriela Carcausto Sandoval
- DNI : 20088514
- Directora : Vasti Araceli Medina Lázaro
- Resolución Directoral: Dcto. en gestión

Nuestro equipo educador está integrado por un staff de profesionales competentes, altamente capacitados y comprometidos con el pleno desarrollo académico de los estudiantes.

### LA EDUCACIÓN SANMATEÍNA

**Visión:** Ser una institución educativa líder, acreditada y reconocida dentro del entorno cristiano y de la sociedad, por la educación integral, práctica de valores cristianos y espíritu misionero

**Misión:** La Institución Educativa Adventista Internacional “San Mateo” es una entidad que promueva la verdadera educación. Incluyendo el desarrollo armonioso de todas las facultades físicas, mentales y espirituales, formando niños y jóvenes capaces de amar y temer a Dios, preparándoles para el fiel cumplimiento de los deberes de la vida.





**INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS Y REINGRESANTES**

**Inicial, primaria y secundaria:**

- ❖ Partida de Nacimiento Original
- ❖ Copia de DNI: Alumnos y padres.
- ❖ Copia de Tarjeta de Vacunas (inicial)
- ❖ Ficha Única de Matrícula del SIAGIE
- ❖ Certificado de Estudios
- ❖ Libretas de Notas
- ❖ Resolución de Traslado
- ❖ Constancia de Matrícula (Cód. Modular I.E.P)
- ❖ Constancia de Conducta (Secundaria)
- ❖ Constancia de no adeudo
- ❖ Tamizaje de hemoglobina

**NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES SE PUBLICARÁ EL LUNES 03 DE ENERO**

Las vacantes serán otorgadas por estricto orden de inscripción a partir del 3 de enero de 2022.

Nivel Inicial	Cant. Estud.
3	15
4	15
5	15

Nivel Primaria	Cant. Estud.
1°	20
2°	10
3°	10
4°	6
5°	5
6°	5

Nivel Secundaria	Cant. Estud.
1°	20
2°	8
3°	6
4°	8
5°	5

**Número de estudiantes por aula:**

El número de estudiantes establecido por aula en inicial es de dieciocho y en primaria y secundaria es de treinta, como máximo en promedio, de acuerdo con las últimas disposiciones del Ministerio de Educación.

(La cantidad de vacantes pueden variar de acuerdo a la normativa vigente que el ministerio de educación emita)

**CUOTA DE INGRESO**

La cuota de ingreso será de S/ 50.00 nuevos soles

**INICIO DE CLASES Y HORARIO DE ESTUDIOS**

El inicio de clases está programada para el viernes 11 de marzo y su término es el viernes 16 de diciembre. La clausura está programada para el jueves 22 de diciembre. No obstante, estará supeditada a las disposiciones del MINEDU.

El horario de lunes a viernes para nuestros estudiantes será el siguiente:

Nivel	Turno	Horario
Inicial	Mañana	8:00 a. m. a 12:00 m
Primaria	Mañana	7:30 a. m. a 12:20 p. m.
Secundaria	Tarde	1:00 p. m. a 6:30 p. m.

**COSTO PARA EL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO ESCOLAR 2022 MONTO DE MATRÍCULA Y PENSIÓN:**

**Servicio no presencial para los niveles de inicial, primaria y secundaria:**

Precio del servicio educativo S/. 1 750 (incluye matrícula y 10 cuotas mensuales)  
 Matrícula: S/. 150  
 Cuota mensual: S/. 160 (10 cuotas: de marzo a diciembre)

**Servicio semi presencial para los niveles de inicial, primaria y secundaria:**

Precio del servicio educativo S/. 1 960 (incluye matrícula y 10 cuotas mensuales)  
 Matrícula: S/. 160 \*  
 Cuota mensual: S/. 180 (10 cuotas: de marzo a diciembre)

**Servicio presencial para los niveles de inicial, primaria y secundaria:**

Precio del servicio educativo S/. 2 180 (Incluye matrícula y 10 cuotas mensuales)  
 Matrícula: S/. 180 \*  
 Cuota mensual: S/. 200 (10 cuotas: de marzo a diciembre)





\* De reiniciarse las clases presenciales, luego de haber iniciado las clases no presenciales, no se cobrará reintegro por este concepto.

OPORTUNIDAD / CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2022

El proceso de matrícula se inicia el **lunes 10 de enero** y **culmina el jueves 31 de marzo de 2022**, cabe precisar que, para los estudiantes antiguos, **la ratificación de la matrícula no es procedente si los padres adeudan pensiones.**

En este sentido, el colegio dará plazo hasta la clausura del año escolar 2021 para que los padres regularicen el pago de las pensiones pendientes. Vencido este plazo, el colegio podrá disponer de las vacantes de los estudiantes cuyas pensiones no han sido pagadas, así como iniciar las acciones legales necesarias para el cobro de las pensiones adeudadas.

Una vez al día en sus obligaciones o en caso de no tenerlas, el padre de familia o apoderado, podrá realizar el pago de matrícula y pensiones en la **Caja Trujillo**, haciendo el depósito o transferencia bancaria a la cuenta **032321224791** Adventista Internacional San Mateo SAC, enviando el voucher con el código o apellidos del estudiante al whatsapp de la institución.

Recuerde que el pago de la matrícula, no significa que ha concluido con el “Proceso de matrícula virtual”. Por ello, debe continuar conforme se detalla en el apartado.

APAFA: No hay cuota de APAFA

Vencimiento de la matrícula: 31 de marzo de 2022

Vencimiento de la cuota mensual: El último día de cada mes (30 o 31, según el mes).

En diciembre vence el jueves 22

Proceso de matrícula (IN/PRI/SEC): Del 10 de enero al 31 de marzo

Matrícula extemporánea: Del 5 de abril al 16 de abril.

**IMPORTANTE:** No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las previsiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente su menor hijo(a) perderá la vacante.

**Oportunidad de pago de las pensiones:**

Las pensiones se cancelarán de forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el jueves 22 de diciembre de 2022; según siguiente cronograma:

PAGOS DE CUOTAS (10) - CAJA TRUJILLO CUENTA 032321224791			
MARZO	31/03/22	AGOSTO	31/08/22
ABRIL	30/04/22	SETIEMBRE	30/09/22
MAYO	31/05/22	OCTUBRE	31/10/22
JUNIO	30/06/22	NOVIEMBRE	30/11/22
JULIO	31/07/22	DICIEMBRE	22/12/22*

\*Por finalización del año escolar; culminando de esta manera la prestación de nuestros servicios educativos.

**Posibles aumentos:**

El monto de las pensiones de enseñanza bajo la modalidad del servicio educativo no presencial y presencial durante el año 2022 se mantendrá; solo serán incrementadas de acuerdo con las necesidades institucionales; la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios, previa Resolución emitida por la Autoridad competente del Ministerio de Educación, con la que se establezca la cuota extraordinaria, de acuerdo con la verificación de los motivos que dieran lugar a estas.

En caso el Gobierno establezca que el servicio educativo sea prestado de forma semipresencial; es decir, con clases presenciales y no presenciales, se analizarán los costos de acuerdo a lo que pueda señalar la norma correspondiente, a fin de determinar la pensión para aplicarse a ese caso.

**BECAS Y DESCUENTOS EN PENSIONES**

Becas escolares 2022

Gozan de beca, por rendimiento académico, los estudiantes que ocupen el primer puesto en el nivel secundaria. Estas rigen de marzo a diciembre.





Para la obtención de este beneficio, es requisito indispensable que el estudiante haya cursado todo el año escolar 2021 en el colegio.

Las becas quedan sin efecto y de manera permanente, si:

- Al final de un bimestre, el estudiante no alcanza los niveles de logro esperados en tres o más competencias.
- Al final de un bimestre, el estudiante acumula TRES O MÁS CARTAS DE RECOMENDACIÓN.
- El estudiante comete falta grave, según lo establecido en el Reglamento Interno.
- Hay un atraso en el pago de dos o más cuotas mensuales.

#### Descuentos especiales

Las familias que matriculen a dos o más hijos en el colegio tendrán descuentos especiales, los que se aplican a cada estudiante matriculado y rigen de marzo a diciembre. Para acceder a estos descuentos, el padre de familia deberá **dirigir una solicitud a la Dirección adjuntando la Cartilla informativa de Rendimiento de cada uno de sus hijos matriculados**. Los descuentos especiales proceden de acuerdo con lo normado por nuestro Reglamento Interno.

Los descuentos especiales son los siguientes:

- Para el servicio educativo no presencial**
  - Por 2 hijos matriculados: 4% de descuento en la pensión de c/u.
  - Por 3 hijos matriculados: 8% de descuento en la pensión de c/u.
  - Por 4 hijos matriculados: 12 % de descuento en la pensión de c/u.
- Para el servicio educativo semi presencial**
  - Por 2 hijos matriculados: 4% de descuento en la pensión de c/u.
  - Por 3 hijos matriculados: 8% de descuento en la pensión de c/u.
  - Por 4 hijos matriculados: 12 % de descuento en la pensión de c/u.
- Para el servicio educativo presencial**
  - Por 2 hijos matriculados: 4% de descuento en la pensión de c/u.
  - Por 3 hijos matriculados: 8% de descuento en la pensión de c/u.
  - Por 4 hijos matriculados: 12 % de descuento en la pensión de c/u.

En todos los casos, la vigencia de los descuentos especiales es hasta DICIEMBRE del año escolar en curso. No obstante, dicho descuento especial quedará sin efecto y de manera permanente, si:

- Al final de un bimestre, el estudiante no alcanza los niveles de logros esperados en tres o más competencias.
- Al final de un bimestre, el estudiante acumula TRES O MÁS CARTAS DE RECOMENDACIÓN.
- El estudiante comete falta grave, según lo establecido en el presente reglamento.
- Hay un atraso en el pago de dos o más cuotas mensuales.

Los porcentajes en descuentos se calculan con base a las pensiones vigentes.

#### Descuento por pronto pago

- Para el pago de todo el año: 10% de descuento del monto total anual.

#### INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE PENSIONES Y CUOTA DE MATRÍCULA.

Detalle	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cuota de matrícula presencial	S/. 120	S/. 150	S/. 150	S/. 160	S/. 180	S/. 180
Monto de pensiones presencial	S/. 120	S/. 150	S/. 150	S/. 160	S/. 180	S/. 200
Cuota de matrícula semi presencial	-	-	-	-	S/. 150	S/. 160
Monto de pensiones semi presencial	-	-	-	-	S/. 150	S/. 180
Cuota de matrícula no presencial	-	-	-	S/. 112	S/. 130	S/. 150





Monto de pensiones no presencial	-	-	-	S/. 112	S/. 130	S/. 160
----------------------------------	---	---	---	---------	---------	---------

**Asimismo, el colegio pone en conocimiento que, según el DECRETO DE URGENCIA n° 002-2020, puede retener los certificados de estudios correspondientes a los grados de estudios no pagados.**

**PROCESO DE MATRÍCULA VIRTUAL Inicio lunes 10 de enero**

**Requisitos para matrícula de estudiantes nuevos:**

- DNI del menor \*
- DNI del apoderado
- Partida de nacimiento \*
- Ficha única de matrícula
- Certificado de estudios
- Constancia de no adeudo de pensiones de la institución educativa de procedencia.
- Formulario de datos personales del estudiante y familiares que deberá ser completado con datos fidedignos.
- Formulario de datos de contacto

**Declarar, reconocer y aceptar:**

- Compromiso del padre de familia por las condiciones del servicio.
- Aceptación del responsable económico y de las condiciones de pago.
- Reglamento Interno
- Contrato de servicio educativo.

**Requisitos para matrícula de estudiantes antiguos:**

- DNI del apoderado
- Formulario virtual de datos personales del estudiante y familiares que deberá ser completado con datos fidedignos.
- Formulario de datos del contacto

**Declarar, reconocer y aceptar:**

- Compromiso del padre de familia por las condiciones del servicio.
- Aceptación del responsable económico y de las condiciones de pago.
- Reglamento Interno
- Contrato de servicio educativo.

**Matrícula de estudiantes nuevos, reingresantes y ratificación de matrícula de estudiantes antiguos**

La matrícula de estudiantes nuevos, la ratificación de matrícula y lo traslados se efectúan de conformidad con la Ley n° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, su modificatoria, la Ley n° 27565, su reglamento, aprobado mediante D.S.n° 009-2006-MINEDU-Nirna Técnica denominada “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020 en instituciones y programas educativos de la educación básica”.

Finalmente la Resolución Ministerial n° 47-2020-MINEDU, emitida el 4 de noviembre, que deroga la Resolución Ministerial n° 665-2018-MINEDU y aprueba la “Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica”.

**Para ratificar la matrícula, los padres deben realizar lo siguiente:**

- 1° Pagar el monto de la matrícula en la entidad bancaria afiliada.
- 2° Actualizar sus datos de contacto.
- 3° Declarar, reconocer y aceptar las condiciones del servicio.
- 4° Declarar conocer la aceptación del responsable económico y de las condiciones de pago de la prestación de servicios educativos 2022.
- 5° Declara conocer y aceptar el Reglamento Interno.
- 6° Declarar y conocer la aceptación del contrato de servicio educativo.

**Para ratificar la matrícula es necesario pagar solo la matrícula, la cuota de marzo puede ser pagada hasta el 31 de dicho mes.**

**No se aceptará ninguna solicitud de prórroga para el pago de la cuota de matrícula.**





### UNIFORMES, LIBROS DE TEXTO Y ÚTILES ESCOLARES

#### Uniforme escolar

Las especificaciones del uniforme están detalladas en el Reglamento Interno. No obstante, que la chompa y el uniforme de Educación Física tienen diseño y color institucional, el colegio no condiciona su adquisición en ningún proveedor en particular.

#### Libros de texto

Estos son módulos elaborados para cada bimestre, por los mismos docentes.

#### Útiles escolares

Los padres de familia pueden adquirir los útiles escolares en el proveedor de su preferencia. No se requiere ninguna marca en especial. No es indispensable adquirir todos los útiles para el primer día de clases.

### MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA LOS EFECTOS NOCIVOS PARA LA SALUD POR LA EXPOSICIÓN PROLONGADA A LA RADIACIÓN SOLAR

Recomendamos el uso de los elementos de protección pertinentes (bloqueador, gorros, sombreros, lentes)

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación es formativo, conocer el nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes y dar a conocer los avances y dificultades de los estudiantes a los padres de familia, se aplica de acuerdo a lo normado en las disposiciones vigentes emitidas por el Ministerio de Educación.

En caso de la asistencia, la incorporación del estudiante al colegio será flexible y gradual, sin alterar su estado anímico y emocional. El colegio se compromete a mantener plenamente informados a los padres de familia los planes de bioseguridad, así como tomar las acciones conducentes para garantizar un servicio educativo de calidad

Nuestra institución educativa ha adoptado los lineamientos emitidos por el Ministerio de educación sobre la evaluación de los aprendizajes. De acuerdo con la disposición transitoria 8.1. de esta resolución que, como parte del proceso de implementación progresivo de la presente norma, durante el año lectivo 2022 el

grado 5.º del ciclo VII de la EBR, se está utilizando la escala vigesimal y para el resto de grados en primaria y secundaria, la escala literal y descriptiva.

Considerando ello, como parte del desarrollo de las competencias, el enfoque utilizado para la evaluación es siempre formativo, tanto si el fin es la evaluación para el aprendizaje o la evaluación del aprendizaje. Ambos fines, resultan relevantes y forman parte integral de la planificación de las diversas experiencias de aprendizaje orientadas al desarrollo de las competencias.

Mediante **la evaluación para el aprendizaje**, con finalidad formativa, se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. Dado su propósito formativo, se evalúa constantemente todo lo que permita una retroalimentación del desarrollo de la competencia: los recursos, una combinación de estos, una capacidad y una competencia. Además, el docente obtiene información útil para mejorar sus procesos de enseñanza.

Mediante **la evaluación del aprendizaje**, con finalidad certificadora, se determina el nivel de logro que un estudiante ha alcanzado en las competencias hasta un momento específico y de acuerdo con lo establecido por el docente según las necesidades de aprendizaje del estudiante.

**La evaluación tiene como finalidad brindar retroalimentación** al estudiante durante su proceso de aprendizaje para que reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. También en algunos momentos específicos de este proceso se requiere determinar el nivel de avance de un estudiante en relación a las competencias a partir de las necesidades de aprendizaje determinadas inicialmente.

Por ello, **la evaluación es integral y permanente**. Se evalúan competencias a través de desempeños que incluyen los dominios cognitivos, afectivos y sicomotor.

En cuanto al comportamiento del estudiante también es evaluado y se informa al padre de familia a través de la página web. Bimestralmente se reporta a los padres de familia el resultado de la evaluación a través de la Cartilla Informativa del Rendimiento Escolar.

**No obstante, en el MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA por la COVID-19 el Estado publicó, el domingo 11 de octubre, en el diario oficial El Peruano la RVM**





**n.° 193-2020 MINEDU que trata acerca de las Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica Regular.**

**Sobre las condiciones de promoción y permanencia**

En el marco de las condiciones generadas por la coyuntura actual, se establece que todos los estudiantes tendrán la posibilidad de un tiempo adicional para avanzar en el desarrollo de sus competencias, por lo que se determina lo siguiente:

**1. Primer grado de EBR**

Las condiciones de promoción de este grupo de estudiantes se realizarán en el marco de lo descrito en la norma aprobada por Resolución Viceministerial n.° 00094-2020 MINEDU.

En primer grado de primaria la promoción es automática.

**2. Para el caso de los estudiantes del 2° grado de Educación Primaria de EBR al 4° grado de Educación Secundaria de EBR**

Se plantea la **promoción guiada**, la cual implica que el estudiante será matriculado en el grado siguiente en el 2022 y que tendrá mayor tiempo y oportunidades para consolidar el desarrollo de competencias correspondientes al 2021.

**Dada la diversidad de condiciones y características de nuestra población estudiantil durante esta emergencia sanitaria, se ha previsto una atención diferenciada para los estudiantes y está organizada de la siguiente manera:**

**A. Para los estudiantes que han recibido el servicio educativo, ya sea a través de Aprendo en casa vía web, radio o televisión o a través de las estrategias planteadas por sus instituciones educativas desde marzo de este año o que se han insertado en los primeros meses del año y mantienen interacción con su docente o docentes.**

- a. Se realiza el registro a fin de año de los niveles de logro alcanzados en las competencias desarrolladas en el SIAGIE, lo que dará cuenta de sus avances durante el 2021. Tendrán una promoción guiada, que implica que serán matriculados en el 2022 en el grado siguiente con el propósito de brindarles oportunidades para consolidar sus procesos para el desarrollo de las competencias.
- b. En caso el docente considere que el estudiante requiere un tiempo adicional después del trabajo realizado durante 2021, podrá

brindarles la carpeta de recuperación para que los estudiantes trabajen durante enero y febrero. Esta carpeta de recuperación debe ser presentada por el estudiante al iniciar el año o periodo lectivo 2022, según indicaciones de la institución educativa.

**B. Para los estudiantes que se incorporan de manera tardía, es decir después del mes de agosto o que hayan sido intermitentes en su contacto con el docente o en la elaboración de sus producciones durante el 2021 por diversos motivos.**

- a. Durante los meses restantes del año o periodo lectivo 2022, tendrán un plan de recuperación con acciones específicas planteadas por el docente y de acuerdo con las necesidades de aprendizaje determinadas a partir de sus avances. El docente podrá ir modificando las acciones propuestas para la mejora de aprendizajes.
- b. Se realiza el registro a fin de año de los niveles de logro alcanzados en las competencias desarrolladas en el SIAGIE, lo que dará cuenta de sus avances durante el 2021. Tendrán una promoción guiada, que implica que serán matriculados en el 2022 en el grado siguiente con el propósito de brindarles oportunidades para consolidar sus procesos para el desarrollo de las competencias.
- c. En caso el docente considere que el estudiante requiere un tiempo adicional de trabajo, podrá brindarles la carpeta de recuperación para ser trabajadas durante enero y febrero. Esta carpeta de recuperación podrá ser presentada, según indicaciones de la institución educativa, al iniciar el año o periodo lectivo 2022.

**3. Asimismo, al iniciar el año o periodo lectivo 2022, todos los estudiantes:**

**A. Tendrán una evaluación diagnóstica de entrada:**

- a. En el caso de los estudiantes de EBR tendrán una evaluación diagnóstica de entrada que sirva de insumo para conocer los niveles de avance de los estudiantes.
- b. En el caso de los estudiantes de EBE tendrán una evaluación psicopedagógica y a partir de ello se determina las actividades que respondan a sus necesidades educativas especiales identificadas.





- B. Si después del análisis de la información proveniente de la evaluación diagnóstica, el portafolio del estudiante, la información registrada en el SIAGIE y la carpeta de recuperación, si fuese el caso, se determina que:**
- a. El estudiante ha alcanzado o superado los niveles de logro esperados para su grado o ciclo, la institución educativa debe continuar con las acciones para el desarrollo de las competencias según el grado en el que está matriculado en el 2022.**
  - b. El estudiante requiere de un tiempo adicional para alcanzar el nivel de logro esperado, se iniciará el periodo de consolidación para el desarrollo de las competencias seleccionadas en el marco de la emergencia sanitaria. Este periodo podrá durar hasta junio del 2022.**
- C. Después del periodo de consolidación para el desarrollo de competencias, el docente registrará en el SIAGIE el nivel de logro alcanzado por el estudiante en las competencias seleccionadas que no tenían información registrado en el 2021. Este procedimiento se podrá realizar hasta fines de julio del 2022.**
- D. En caso el estudiante no alcance el nivel esperado en las competencias seleccionadas en el marco de la emergencia sanitaria, tendrá un periodo de trabajo adicional de apoyo específico en un proceso de reforzamiento de julio a diciembre. Luego de esto el docente registrará el nivel de logro alcanzado por cada estudiante en el SIAGIE. Dicho proceso deberá generarse o ejecutarse antes de generar las actas del 2021.**
- 4. Para los estudiantes de 5° de secundaria EBR, considerando que es el último año de la Educación Básica, se determina lo siguiente:**
- A. La promoción se realiza en relación a cinco áreas seleccionadas curriculares para EBR: Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, Ciencias Sociales, Comunicación, Ciencia y Tecnología y Matemática.**
  - B. Las instituciones educativas que hayan generado información sobre competencias asociadas a otras áreas curriculares registran los calificativos correspondientes en el SIAGIE y estos también son considerados para la promoción del estudiante.**
  - C. Las áreas que no cuenten con calificativo en el 2021 (no áreas seleccionadas), serán completadas por el SIAGIE utilizando el calificativo obtenido el grado anterior (EBR).**
  - D. Las competencias adicionales no organizadas en áreas curriculares, que incluye las dos competencias transversales y otras competencias generadas por la institución educativa, no se toman en cuenta para fines de promoción, recuperación ni permanencia.**
  - E. De no lograr la nota mínima aprobatoria en alguna de las áreas curriculares, o tener áreas pendientes de recuperación del 2020, los estudiantes tendrán la posibilidad de desarrollar la carpeta de recuperación durante enero y febrero y presentarla a la institución educativa para su evaluación o realizar la evaluación de subsanación correspondiente. De no alcanzar el mínimo de logro exigido para promoverse de grado, procede la evaluación cada treinta días hasta lograrlo.**
  - F. El acta oficial de evaluación tendrá las calificaciones asociadas a todas las áreas curriculares.**
  - G. La determinación de los primeros puestos se llevará a cabo siguiendo lo establecido en la Resolución Viceministerial n.° 094-2020-MINEDU.**

#### SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

##### Soporte tecnológico

- Sistema de Gestión Educativa
- Plataforma virtual institucional
- Página web institucional ([www.ps.edu.pe](http://www.ps.edu.pe))
- Correo electrónico corporativo ([sanmateo.edu2020gmail.com](mailto:sanmateo.edu2020gmail.com))

##### Departamento de psicología y psicopedagogía

Encargado de orientar y acompañar a los estudiantes que presenten dificultades en el aprendizaje, formando alianzas estratégicas con especialistas de nuestra







localidad. Asimismo, velar por el desarrollo y crecimiento emocional de nuestros alumnos, estando siempre a disposición de las necesidades de estos.

### Tutoría y Orientación del estudiante (TOE)

Promueve la convivencia democrática y cultural de paz para mejorar el aprendizaje, estableciendo medidas y procedimientos de protección, así como la atención integral ante situaciones que vulneren los derechos de los estudiantes. También generan la toma de conciencia, al poner en práctica las normas de convivencia establecidas y difundidas en la IE.

#### 1. Servicio Educativo en la emergencia sanitaria

*El servicio que brindamos virtualmente, con el acompañamiento de los docentes de las áreas y de los docentes tutores, cuenta con acciones de retroalimentación que los docentes brindan a los productos que elaboran los estudiantes en sus hogares y que los suben al foro de nuestra intranet. Realizamos acciones tanto académicas y de índoles de apoyo emocional en las sesiones de Tutoría. Todo esto lo logramos con la plataforma que el colegio ha desarrollado y con las herramientas de Google. La implementación se dará de manera progresiva, para ello, se le comunicará oportunamente.*

#### 2. Características de la educación remota

*Brindamos una educación virtual basada en las herramientas que brinda la plataforma de Google para las escuelas. Asimismo las capacitaciones que nuestros docentes asisten para mejorar su práctica docente día a día. Todo ello, fortalece en nuestros estudiantes el aprendizaje autónomo y colaborativo que es consolidado en las sesiones de tutoría a través del acompañamiento y monitoreo que realizan los tutores.*

#### 3. Google Meet

Aplicación de Google que permite realizar videoconferencias por secciones.

*Existe una doble diversificación curricular de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación emitidos en la Resolución Viceministerial n.º 088-2020-MINEDU sobre las disposiciones para el trabajo remoto de los profesores con la finalidad de seguir brindando un servicio educativo adecuado en la modalidad a distancia. Para ello, los Planes Anuales de todas las áreas curriculares de nuestra institución están organizados partiendo de los desempeños generales, capacidades y competencias estipuladas en los programas curriculares de cada nivel. Esta organización es enriquecida con la inserción de los ejes y enfoques transversales sugeridos por la Resolución Viceministerial n.º 093-2020-MINEDU “Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19” y los aportes con respecto a dosificación y priorización que establece el Currículo Regional por la Emergencia frente al COVID-19 La Libertad).*

#### Plan curricular del año lectivo

A continuación, presentamos el plan de estudios de ambos niveles (**de haber alguna modificación dependerá de las resoluciones que emita el Ministerio de Educación**).

## ESTRATEGIAS DEL TRABAJO DOCENTE

### Programación curricular





**Plan de estudios de Inicial**

Áreas/Criterios de evaluación	Grados y distribución de horas		
	3 años	4 años	5 años
Comunicación	6	6	6
Matemática	4	4	4
Ciencia y Tecnología	2	2	2
Personal Social	2	2	2
Educación Religiosa	2	2	2
Psicomotricidad	3	3	3
Inglés	2	2	2
TOE	2	2	2
Educación Física	2	2	2
TOTAL	25	25	25

**Plan de estudios de primaria**

Áreas/Criterios de evaluación	Grados y distribución de horas					
	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Comunicación	6	6	6	6	6	6
Matemática	6	6	6	6	6	6
Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4	4
Personal Social	4	4	4	4	4	4
Educación Religiosa	3	3	3	3	3	3
Arte y Cultura	2	2	2	2	2	2
Inglés	2	2	2	2	2	2
TOE	1	1	1	1	1	1
Educación Física	2	2	2	2	2	2
TOTAL	30	30	30	30	30	30

**Plan de estudios de secundaria**

Áreas/Criterios de evaluación	Grados y distribución de horas				
	1°	2°	3°	4°	5°
Comunicación	6	6	6	6	6
Matemática	6	6	6	6	6
Ciencia y Tecnología	6	6	6	6	6
Computación	2	2	2	2	2
Ciencias Sociales	5	5	5	5	5
Educación Religiosa	2	2	2	2	2
Arte y Cultura	2	2	2	2	2
Inglés	2	2	2	2	2
Educación Física	2	2	2	2	2
TOE	2	2	2	2	2
TOTAL	35	35	35	35	35

**Competencias a Desarrollar:**

- Comprende textos orales
- Se expresa oralmente
- Interactúa con expresiones literarias
- Indaga, mediante métodos científicos, situaciones que pueden ser investigadas por la ciencia
- Explica el mundo físico, basado en conocimientos científicos
- Construye una posición crítica sobre la ciencia y tecnología en sociedad
- Actúa y piensa matemáticamente en situaciones de cantidad
- Actúa y piensa matemáticamente en situaciones de regularidad, equivalencia y cambio
- Actúa y piensa matemáticamente en situaciones de gestión de datos e incertidumbre





- Afirma su identidad.
- Convive respetándose a sí mismo y a los demás.
- Participa en asuntos públicos para promover el bien común.
- Construye interpretaciones históricas.
- Actúa responsablemente en el ambiente.
- Actúa responsablemente respecto a los recursos económicos.
- Construye su corporeidad.
- Practica actividades físicas y hábitos saludables.
- Participa en actividades deportivas en interacción con el entorno.

### Duración

*El trabajo pedagógico efectivo que ofrecemos es de 38 semanas, las mismas que implican 184 días o 920 horas pedagógicas de clases en inicial, 1104 horas en primaria y 1288 horas en secundaria.*

### Contenido

*Se toma en cuenta los contenidos que propugna el Currículo Nacional de Educación Básica, se dosifican en los documentos de planeación didáctica a través del proceso de diversificación curricular.*

*Cada año se hace una revisión de los contenidos con la finalidad de actualizarlos.*

### Metodología

*Nuestra metodología se sustenta en el **aprendizaje lúdico** y el **trabajo cooperativo**, en la que los docentes promueven que sus estudiantes se sientan involucrados en relaciones con compañeros que se preocupan por ellos y los apoyan, en que sean capaces de influir en las personas con quienes están involucrados, que disfruten del aprendizaje.*

*Por otro lado, como estrategias de aprendizaje, nos respaldamos en las **estrategias cognitivas** (que conforman un grupo de estrategias facilitadoras del conocimiento que operan directamente sobre la información: recolectando, analizando, comprendiendo, procesando y guardando información en la memoria para su posterior utilización) y las **estrategias metacognitivas** (el educando construye un*

*conocimiento sobre su aprendizaje, sobre cómo aprende mejor y se reconoce a sí mismo en sus emociones, sentimientos, actitudes y aptitudes en cada una de las tareas del conocimiento que emprende. Están conformadas por los diversos recursos que le permiten apropiarse de la meta, planificar estrategias, desarrollar y controlar su acción de conocimiento, realizar un producto y evaluarlo).*

### Sistema pedagógico

**Enfoque pedagógico.** *Nuestro enfoque pedagógico es humanista, por ello:*

- *Buscamos la formación integral del estudiante con un enorme sentido de responsabilidad social, con una auténtica y sólida educación en valores.*
- *Propiciamos que los estudiantes construyan sus conocimientos, desarrollen destrezas y, sobre todo, practiquen valores.*
- *Como docentes, ejercemos un rol facilitador con liderazgo hacia la práctica interdisciplinaria, respetamos los intereses, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje.*
- *El estudiante es el agente preponderante y altamente participativo en su proceso de aprendizaje significativo.*

**Modelo educativo.** *Nuestra institución educativa asume el modelo pedagógico SOCIO-COGNITIVO que inspira un currículo integrador que convierte a la escuela en un agente de transformación. El propósito esencial de este modelo es el desarrollo de las capacidades fundamentales y la formación en valores que se sustenta en la maduración del sistema nervioso. Estas capacidades son: lenguaje, pensamiento crítico, pensamiento creativo, resolución de problemas y toma de decisiones. Los valores son: orden, limpieza, sinceridad, puntualidad, obediencia, disciplina, responsabilidad, respeto, solidaridad, perseverancia, tolerancia, honestidad, asertividad, trabajo en equipo y vocación de servicio.*

### Control de asistencia

*El colegio cuenta con un Sistema Informático de Gestión Educativa en el que se registra las asistencias e inasistencias de los estudiantes, tanto las justificadas como las injustificadas*





**Trabajo colegiado**

Los docentes están realizando una labor colegiada permanente a diferentes niveles, desde la coordinación en equipo de área, el intercambio de información con el área de Tutoría como eje transversal formativo, las reuniones colegiadas de nivel para las coordinaciones de avance y mejora; finalmente, las reuniones institucionales. Todas las anteriores, realizadas mediante videoconferencias para salvaguardar la salud y la permanencia de los docentes en sus hogares.

**HORARIOS ACADÉMICOS:**

HORARIO PRIMARIA					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
7:30 – 8:10	Matemática	Comunicación	Personal Social	Ciencia y Tecnología	Arte
8:15 – 8:55					
9:00 – 9:40	Matemática	Comunicación	Personal Social	Ingles	Educación Física
9:45 – 10:25					
R	E	C	R	E	O
10:50 – 11:30	Matemática	Comunicación	Ciencia y Tecnología	Religión	Religión
11:35 – 12:15					Tutoría

HORARIO SECUNDARIA					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1:00 – 1:45	Ciencia y Tecnología	Ciencia y Tecnología	Ciencia y Tecnología	Computación	CC.SS
1:45 – 2:30					
2:30 – 3:15	Religión	Arte	Ingles	CC.SS	Tutoría
3:15 – 4:00					
R	E	C	R	E	O
4:15 – 5:00					Educación Física
5:00 – 5:45	Matemática	Matemática	Comunicación	Comunicación	
5:45 – 6:30					

**ESTRATEGIAS DEL DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO**

(Departamento de Atención y Bienestar del Estudiante)

**1. Actividades de soporte a docentes:**

Orientación personalizada a docentes:

Brindar información sobre las características de los estudiantes que han sido derivados por dificultades de aprendizaje, problemas conductuales o emocionales, brindando recomendaciones específicas según sea el caso.

Orientar a los docentes con estrategias de manejo conductual a usar durante su interacción virtual con los estudiantes.

**Capacitaciones virtuales:**

Desarrollar capacitaciones virtuales en temas de inclusión y atención a la diversidad, entre otros.

**Orientación a tutores:**

Coordinar y elaborar con los tutores sesiones del programa socioemocional para ser aplicado en las sesiones de Tutoría.

**2. Actividades de soporte a estudiantes**

**Seguimiento a estudiantes priorizados:**

Seguimiento individual a los estudiantes con dificultades de aprendizaje, problemas conductuales y emocionales que han sido derivados durante el año anterior, así como a los estudiantes con necesidades educativas especiales que requieren apoyo psicopedagógico o pertenezcan a inclusión educativa.

**Atención psicológica virtual:**

Brindar orientación emocional a los estudiantes que lo soliciten, a través de videoconferencias.

**Talleres virtuales:**

Desarrollar conversatorios virtuales para los estudiantes, con temática necesaria ante la realidad educativa y familiar actual.

**Compartir material informativo:**

Brindar pautas que favorezcan el bienestar emocional y académico de los estudiantes.

**3. Actividades de soporte a padres de familia**

**Atención psicológica virtual:**

Brindar el servicio de atención psicológica virtual a todos los PP.FF. que lo soliciten.

Realizar entrevistas psicológicas dirigidas a PP.FF. de estudiantes que ameriten seguimiento, a través de videoconferencias personalizadas.





**Conversatorios virtuales:**

Desarrollar conversatorios virtuales con los padres de familia en grupos focalizados, sobre diversos temas que contribuyan a la formación integral de niñas, niños y adolescentes.

**Escuela para Padres**

Proporcionar a los padres de familia un espacio destinado para pensar, reflexionar y actuar acerca de la relación con sus hijos.

**Compartir material informativo:**

Brindar información a los padres de familia a través de sus correos electrónicos, con orientaciones para formación de sus hijos.

**Padres de estudiantes con NEE:**

Brindar recomendaciones, mediante videoconferencias, a los padres de familia de los estudiantes con necesidades educativas especiales; sobre actividades que pueden trabajar en casa, teniendo en cuenta que ya no están asistiendo a sus terapias especializadas.

**4. Programas**

**Programa de Servicio de Proyección Social**

Realiza actividades de proyección social como parte de la Tutoría y de los proyectos de capellanía que buscan solucionar problemas y/o necesidades de la comunidad a fin de mejorar las condiciones y sus estilos de vida de las personas de nuestro entorno, en los cuales nuestros estudiantes ponen en práctica lo aprendido en la institución.

**Programa de Inclusión y atención a la diversidad**

La IEAI “San Mateo” es una institución comprometida con el respeto irrestricto a los derechos de las familias y los estudiantes, además de la consideración de tener en cuenta la legislación vigente para la toma de decisiones en cada uno de los procesos administrativos y pedagógicos.

De acuerdo con la Ley General de las Personas con Discapacidad n° 29973 (2012) y las Normas y Orientaciones para el desarrollo escolar del año, el colegio cuenta con un proyecto de educación inclusiva que permite dar a tención a aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad leve o moderada.

Discapacidad intelectual	Discapacidad física o motora	Discapacidad auditiva	Discapacidad visual	TEA (Trastorno del espectro autista)
Síndrome de DOWN (Con disfunción cognitiva leve o moderada) Retardo mental leve Retardo mental moderado.		Hipoacusia	Baja visión	Autismo neto (Con disfunción cognitiva leve o moderada) Síndrome de Asperger

**DE LA POSTULACIÓN**

EL COLEGIO RESERVA DOS VACANTES POR AULA PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD. Estas vacantes se otorgan de acuerdo al orden de llegada de los postulantes y previa presentación de la documentación siguiente:

- a. DNI del menor
- b. Copia del DNI de los padres
- c. Informe clínico que haga referencia al diagnóstico del estudiante
- d. Carnet del CONADIS (Para los casos que lo requieren).

**DE LA MATRÍCULA**

El procedimiento de matrícula es el mismo que para los estudiantes regulares.

**DE LA PARTICIPACIÓN Y DEL APRENDIZAJE**

- El estudiante participa en todas aquellas actividades que su naturaleza física, psicológica y cognitiva le permita.
- Se procede al proceso de adaptación del currículo, a nivel de capacidades, desempeños, destrezas, estrategias, contenidos y evaluación, de acuerdo a las características neuropsicobiológicas de cada estudiante. La adaptación se hace de dos formas: acomodación y modificación.





- Se mantiene una comunicación permanente con los padres de familia para hacerles saber los avances y dificultades en el proceso de adaptación al entorno y aprendizaje del estudiante.
- Se evalúa a cada estudiante de manera literal y descriptiva, con un informe adicional que describe las adaptaciones curriculares efectuadas y las recomendaciones para fortalecer los aprendizajes desarrollados.

**ESTRATEGIAS DE LA COORDINACIÓN PEDAGÓGICA DE ÁREAS CURRICULARES**

**Programa Académico**

- Asegura el desarrollo de las habilidades, conocimientos y valores de los estudiantes desde primer grado de primaria hasta el quinto grado de secundaria. Para lograrlo, realizamos el proceso de diversificación curricular mapeando nuestros contenidos integrados a los desempeños, capacidades y competencias detallados en el Currículo Nacional de Educación Básica. En este sentido, estamos alineados con el Currículo Nacional, ya que es el documento marco de la política educativa de la educación básica que contiene los aprendizajes que se espera que los estudiantes logren durante su formación básica, en concordancia con los fines y principios de la educación peruana, los objetivos de la educación básica y el Proyecto Educativo Nacional. Por ello, es que tenemos un currículo, con énfasis en las competencias inter y multiáreas desde el enfoque de la transversalidad.

**ESTRATEGIAS DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES**

- Posee un calendario cívico-escolar-religioso.
- Desarrolla proyectos dirigidos al desarrollo de capacidades y habilidades artísticas, motrices y físico-deportivas, que permiten poner en práctica actitudes y valores que contribuyen en la formación integral de nuestros estudiantes.
- Cuenta con el Comité de Gestión Ambiental y Gestión de Riesgos.

**ATENCIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA EN EL MES DE ENERO Y FEBRERO**

Durante los meses de enero y febrero de 2022, la atención será telefónicamente y por medio del correo [secretariasm@outlook.com](mailto:secretariasm@outlook.com) y los teléfonos institucionales **044 618763** en horario de 8:30 a.m. a 2:30 p.m.

**CALENDARIO AÑO ESCOLAR 2022**

El inicio de clases será el viernes 11 de marzo y finalizará el viernes 16 de diciembre

BIM	DURACIÓN		SEMANAS	DÍAS
	INICIO	TÉRMINO		
I	Del viernes 11 marzo	Al viernes 13 de mayo	9	46
<b>VACACIONES: Del lunes 16 de mayo al viernes 20 de mayo</b>				
II	Del lunes 23 de mayo	Al miércoles 27 julio	10	48
<b>VACACIONES: Del lunes 01 agosto al viernes 05 de agosto</b>				
III	Del lunes 08 agosto	Al jueves 14 octubre	10	50
<b>VACACIONES: Del lunes 17 de octubre al viernes 21 de octubre</b>				
IV	Del lunes 24 de octubre	Al viernes 16 de diciembre	8	40

La clausura escolar se realizará el jueves 22 de diciembre.

En caso por disposiciones emitidas por el estado, MINEDU, MINSA o UGEL se vea afectada la calendarización, se realizarán las acciones pertinentes de adecuación, con la finalidad de cumplir con las metas pedagógicas establecidas, las cuales serán informadas de manera oportuna a los padres de familia.

**CONSIDERACIONES**

Les comunicamos que las clases presenciales se brindarán únicamente cuando el colegio considere que estén dadas todas las condiciones de seguridad razonables y las autoridades competentes así lo establezcan.

Finalmente, la gerencia, la dirección, directivos, docentes, personal administrativos y de mantenimiento agradecen a los padres de familia por compartir con nosotros la noble tarea de educar y formar a sus hijos; agradecen su comprensión, confianza





*y apoyo a todas nuestras actividades formativas, que recogen las inquietudes, necesidades e intereses de nuestros estudiantes; los cuales, nos motivan seguir innovando y dando lo mejor de nuestra cultura organizacional en un entorno de respeto y exigencia que garantiza el aprendizaje y la sana convivencia de nuestros estudiantes, sus hijos.*

*Que Dios, en su generosidad infinita, nos proteja y nos bendiga siempre.  
Atentamente,*

*La Gerencia*

**NOTA IMPORTANTE:**

***Para cualquier información no dude en comunicarse telefónicamente con el área de:***

***- Secretaría 044 618763 o al siguiente email:***

***[secretariasm@outlook.com](mailto:secretariasm@outlook.com) para los asuntos administrativos o documentarios,  
y; [sanmateo.edu2020@gmail.com](mailto:sanmateo.edu2020@gmail.com).***

